

CONCURSOS DE PATRIMONIO VIVO “ReVive TU BARRIO”

“Concurso Recoletas, Cuentos Breves”

1. PRESENTACION

En el marco del “Programa de Memoria, Identidad y Articulación Barrial”, el cual tiene dentro de sus funciones el impulsar la creación, la expresión artística y cultural entre sus vecinos y especialmente en los niños, niñas y jóvenes del barrio y la comuna; se invita a toda la comunidad de Recoleta a reconocer e identificarse con su entorno y su patrimonio, convocándolos a postular al 2do Concurso “Revive tu barrio” denominado “Recoletas, Cuentos Breves”, iniciativa impulsada desde el Departamento de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Recoleta y el Programa Municipal de Bibliotecas Públicas.

2. OBJETIVO, LINEA DE CONCURSO Y CATEGORÍAS.

2.1. Objetivo del Concurso.

El objeto del concurso es invitar a los vecinos y vecinas de la comuna a mirar su entorno, como contexto, donde reconocer su herencia, a través de la literatura, despertando la capacidad narrativa y reconocerse en pequeñas historias, objetos, paisajes y personas que den cuenta de su vinculación con una Memoria Colectiva, con elementos que componen su identidad.

Cuando hablamos de nuestra historia nos referimos a hechos, personas y lugares que son parte de nuestros recuerdos, de la Memoria que en una parte importante compone nuestra Identidad. Cuando hablamos de patrimonio cultural estamos haciendo referencia al mismo fenómeno, pero esta vez, mirando como la parte de un todo más amplio, de nuestro barrio, comunidad, ciudad o país.

En concreto invitamos narrar cuentos de personas, lugares, objeto, actos y situaciones de su entorno que consideren parte de su Identidad.

2.2 Línea del concurso

- Cuentos breves

2.3 Categorías del Concurso.

Son tres (3) las categorías para concursar:

- **Primeros escritores:** niños y niñas de enseñanza básica de 5to a 8vo, de la comuna.
- **Jóvenes escritores:** jóvenes de enseñanza media de la comuna.
- **Escritores adultos:** adultos vecinos/as de 19 años de edad en adelante.

3. CONCURSANTES

3.1. De los Concursantes.

Podrán participar de este concurso todas aquellas personas que vivan, trabajen o estudien en la comuna de Recoleta.

4. BASES

4.1. Requisitos.

Los cuentos breves: Debe tener un máximo de 1000 caracteres.

4.2. Publicación de las Bases.

Las Bases del concurso se encontrarán a disposición de los interesados en la página www.recoleta.cl.

Los interesados que no dispongan de servicios de internet pueden solicitarlas impresas en la Oficina de Comunicaciones de la Municipalidad de Recoleta, en el sexto piso, a nombre de Sebastian Moscoso Guerrero y/o en la secretaría de la Biblioteca Pública de Recoleta (Calle Pedro Donoso #670, Metro Dorsal L2).

Mayor Información en: 22 945 78 20

4.3. Temáticas a tratar.

Libre. Lo importante es que el cuento incorpore la idea de la identidad comunal o memoria del barrio o contexto vivencial (historias de juventud, familiares, de índole personal, personajes e historias de la comunidad, población, el barrio y lugares típicos, entre otros)

4.4. Licencia de Uso De la Obras.

Los/las concursantes, autores de los cuentos que resulten premiadas y seleccionadas para ser expuestas, deben otorgar, a través de su representante legal, si fueren menores de edad, un documento escrito en que cedan de manera voluntaria y por tiempo ilimitado a la Municipalidad de Recoleta los derechos de uso de las obras.

La Municipalidad de Recoleta se compromete a usar dichos registros exclusivamente con fines promocionales o culturales, nunca con fines de lucro ni en ningún tipo de actividad comercial.

Además los registros siempre indicarán el nombre del autor de la obra para cualquier soporte en el que puedan ser usados.

5. PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS.

5.1. Plazo de entrega.

Desde el 5 de Agosto hasta el 5 de Septiembre.

5.2. Recepción de Obras.

La recepción de las obras participantes pueden ser recibidas a través de:

- Vía internet a los siguientes correos electrónicos:
concursopatrimoniorecoleta@gmail.com con copia a biblioteca@recoleta.cl
- Cuento impreso en sobre cerrado entregado en Biblioteca Pública de Recoleta (Calle Pedro Donoso #670) Teléfono: 22 945 78 20.

El postulante debe ingresar su obra con los antecedentes obligatorios, y una vez enviado el material recibirá en su cuenta de correo electrónico un aviso de confirmación de recepción del cuento. De no tener este correo acuso de recibo, a modo de confirmación, se dará por hecho que la postulación no fue recibida, cada concursante deberá entonces chequear que su postulación haya sido recibida conforme y conservar el correo de confirmación.

5.3. Formalidades de presentación.

Las postulaciones deberán cumplir con las siguientes formalidades en el envío, debiendo presentar los siguientes datos:

Los trabajos deben estar presentados en formato digital Word o PDF. Letra Arial Tamaño 12 (no adjuntar imágenes).

Asunto: Concurso de Cuentos breves - Nombre completo participante

Información requerida:

- **Nombre completo del concursante, si es menor de edad agregar también la de su apoderado como representante legal.**
- **Establecimiento educacional y Curso (en el caso de estudiantes).**
- **Organización Social a la que se suscribe (en caso que corresponda).**
- **Edad.**
- **Teléfono contacto.**
- **Correo electrónico.**
- **Dirección personal.**

6. ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN.

6.1. Examen de Admisibilidad.

Cumplir con los requisitos que se desarrollan en este documento

6.2. Admisibilidad de Postulaciones.

Una vez que son recibidas las obras se determinará su admisibilidad, debiendo la Comisión Evaluadora definir lo siguiente:

- Que las postulaciones sean efectuadas en los plazos establecidos en bases.
- Que las postulaciones cumplan con los requisitos de la presente convocatoria.
- Que las postulaciones cumplan con las condiciones establecidas en estas bases.
- Que no les afecte alguna restricción o inhabilidad.

Lo que no se ajuste a los puntos mencionados se declararán postulaciones inadmisibles.

Las inadmisibilidades deben darse a conocer a los postulantes notificándose a los correos respectivos de los postulantes, quedando los fundamentos de la inadmisibilidad en la Biblioteca Pública de Recoleta para consulta de los interesados.

La postulación que cumpla las formalidades de admisibilidad continuarán en competencia y los trabajos serán entregados al jurado conformado para este fin.

6.3. Comisión Evaluadora.

Para la selección de las obras ganadoras el jurado sesionará por una sola vez. El jurado no podrá declarar desierto el concurso.

6.4. Evaluación y Selección de Postulaciones.

La selección de las obras ganadoras será realizada por el jurado en base a los criterios que se indican a continuación, asignando a cada criterio la misma ponderación:

- Calidad de la propuesta.
- Coherencia con la temática del concurso.

El acta que contenga el acuerdo final del jurado deberá incluir el fundamento de la decisión adoptada, la individualización de cada uno de los trabajos seleccionados y el nombre de la obra y pseudónimo de sus autores. El sobre cerrado con los antecedentes de los trabajos que resulten premiados será abierto ante la Comisión Organizadora del “Concurso Recoletas, Cuentos Breves”, a objeto, de que éstos tomen conocimiento de la identidad de los ganadores y comuniquen los resultados a las postulaciones premiadas disponiendo la publicidad del concurso mediante la dictación de la resolución administrativa respectiva.

El Acta de Selección deberá ser suscrita por los integrantes de Comisión Organizadora del “Concurso Recoletas, Cuentos Breves” y la nómina de las postulaciones seleccionadas, así como las no seleccionadas, serán fijadas a través de una acta, la que será notificada a los establecimientos educacionales y organizaciones territoriales correspondientes.

6.5. Incompatibilidades e Inhabilidades de Integrantes del Jurado.

El Jurado debe realizar su labor con absoluta transparencia, independencia y prescindencia de los factores externos que puedan restarle imparcialidad. Además estará obligado a guardar debida confidencialidad de postulaciones que les corresponda conocer. Los integrantes del Jurado se encontrarán sujetos a las siguientes inhabilidades e incompatibilidades en el cumplimiento de sus funciones:

- No podrán tener parentesco por consanguinidad en línea recta con los postulantes al concurso.
- No podrán tener interés directo o indirecto respecto de alguno de los proyectos, que les reste imparcialidad a su intervención.
- Será incompatible tener contacto y/o intercambio de información referente al concurso con los participantes del mismo durante su desarrollo.

En el caso de concurrir algunas de las causales señaladas en este párrafo, el integrante del Jurado afectado debe abstenerse de conocer, evaluar y calificar el proyecto que afecte al concursante interesado, de lo cual se deberá dejar constancia en el acta respectiva.

No procederá reclamación en contra de las decisiones adoptadas por el Jurado, fundada en razones distintas a las inhabilidades e incompatibilidades señaladas.

6.6. Comunicación de resultados.

La nómina de postulaciones seleccionadas en la presente convocatoria, será publicada en la web: www.recoleta.cl

7. PREMIOS POR CATEGORÍA.

7.1. Categorías Pequeños Escritores.

- a) Primer Lugar: Set de 5 libros infantiles nuevos y 1 invitación doble al cine.
- b) Dos menciones honrosas elegidas por el jurado.

7.2. Categoría Jóvenes Escritores.

- a) Primer Lugar: 1 cámara fotográfica y Set de 5 Libros Nuevos.
- b) Dos menciones honrosas elegidas por el jurado.

7.3. Categoría Escritores Adultos.

- a) Primer Lugar: Tablet y Set de 5 Libros Nuevos.
- b) Dos menciones honrosas elegidas por el jurado.



7.3. Premio a los ganadores y menciones honrosas.

Todos los cuentos ganadores y con mención honrosa serán difundidos digitalmente en las redes sociales de la Municipalidad de Recoleta, Corporación Cultural y en el del Programa de Bibliotecas Públicas.

Todos los cuentos serán exhibidos públicamente en la Municipalidad Hall de acceso, Hall Corporación Cultural de Recoleta, Biblioteca Pública de Recoleta y en distintos establecimientos educativos de la comuna.

Los cuentos breves ganadores se definirán el día viernes 09 de septiembre, la Organización Recoletas Cuentos Breves informará por correo electrónico y por teléfono a los ganadores. Se podrá consultar también los resultados en el sitio web municipal.